

Derecho de familia Preguntas frecuentes

¿Qué sucede cuando se termina su relación de pareja?

Respuestas a preguntas acerca de su familia, sus hijos y sus bienes.



Contenido

Introducción.....	3
Los hijos	
Acuerdos y resolución de disputas familiares	4
Tribunales y tipos de órdenes judiciales que afectan a los hijos	6
Mudanza y órdenes de recuperación de los hijos	10
Separación y divorcio.....	12
Los bienes	
Relaciones de convivencia.....	14
Fondo de jubilación.....	15
Cómo se dividen los bienes.....	15
Manutención del menor	
Cálculos de manutención y acuerdos	16
Prueba de paternidad y otras preguntas.....	18
Manutención de los hijos	19
A quién contactar.....	20

Introducción

El derecho de familia es el área del derecho que se ocupa de asuntos relacionados con la familia tales como el divorcio, los hijos y los bienes. La *Ley de Derecho de Familia (Family Law Act)* abarca la mayoría de los asuntos relacionados con el derecho de familia en Australia. Si usted está casado o mantiene una relación de convivencia, la *Ley de Derecho de Familia* abarca los desacuerdos que pueda tener con relación a sus hijos y/o bienes. Aunque no esté casado o mantenga una relación de convivencia, la *Ley de Derecho de Familia* igualmente abarca los desacuerdos que pueda tener con relación a los hijos fruto de su relación como, por ejemplo, el lugar donde vivirán esos hijos.

Este folleto ha sido publicado por Legal Aid NSW. Legal Aid NSW que es una agencia independiente financiada por el gobierno que ofrece representación legal a personas que no pueden pagar los servicios de un abogado y que reúnen los requisitos para recibir la asistencia legal. Legal Aid NSW también ofrece asesoramiento gratuito al público, pone a disposición un abogado de servicio en los Tribunales de Familia y brinda servicios de resolución de disputas familiares con asistencia de un abogado.

El objetivo de este folleto es servir de guía para conocer la ley y no reemplaza el asesoramiento legal. Si usted va a iniciar o ser parte de un procedimiento o acción judicial, es aconsejable que consulte a un abogado.

Legal Aid NSW rechaza toda responsabilidad por errores u omisiones de cualquier tipo, o por pérdidas o daños y perjuicios, totales o parciales, que surjan del hecho de que una persona confíe en la información contenida en este folleto.

Los hijos

Acabamos de separarnos y no estamos de acuerdo con respecto a cómo nos organizaremos con nuestros hijos. ¿Qué deberíamos hacer?

Intenten la vía de la resolución de disputas.

Antes de iniciar un juicio por asuntos relacionados con sus hijos, deberán:

- hacer un verdadero esfuerzo para resolver la disputa mediante la consejería o mediación, y
- hacer esfuerzos razonables para comunicarse con la otra parte.

Hay una serie de servicios que ofrecen asesoramiento y asistencia en la resolución de disputas familiares, entre ellos, Legal Aid NSW, la Línea de Asesoramiento sobre Relaciones Familiares (Family Relationship Advice Line) y los Centros de Relaciones Familiares (Family Relationship Centres). Véase la sección de contacto al final de este folleto.



¿Debo acudir al servicio de resolución de disputas familiares antes de iniciar un juicio con relación a mis hijos?

Es obligatorio acudir al servicio de resolución de disputas familiares (también conocido como mediación) antes de poder iniciar un juicio con relación a sus hijos, salvo que su caso sea urgente o involucre ciertos factores excepcionales, como la violencia familiar. Por lo general, el juez exige un certificado emitido por un profesional del servicio de resolución de disputas familiares antes de poder dar inicio a un juicio por asuntos relacionados con los hijos.

¿Qué tipos de acuerdos podemos hacer con respecto a la forma en que nos organizaremos con nuestros hijos?

No es necesario que consigan órdenes judiciales formales sobre la manera en que se organizarán con sus hijos. Pueden concertar acuerdos informales. Muchos padres separados han establecido acuerdos informales relacionados con el ejercicio de la paternidad sobre sus hijos.

En general se llega a un acuerdo a través de la negociación entre los padres, con o sin la ayuda de un servicio de mediación o consejería. Ninguno de los padres puede obligar al otro a seguir un acuerdo informal.

En muchos casos será importante solicitar asesoramiento legal, porque los acuerdos que se establezcan acerca de dónde vivirán los hijos y dónde pasarán su tiempo también pueden afectar a los asuntos relacionados con sus bienes y la manutención de sus hijos.

Planes parentales: Los padres pueden celebrar acuerdos con relación a los arreglos relacionados con sus hijos. Estos acuerdos se conocen con el nombre de planes parentales. Un abogado, orientador familiar, un profesional dedicado a la resolución de disputas familiares o bien un consultor familiar (“asesor”) pueden ayudar a usted y a su ex pareja a confeccionar un plan parental.

El plan parental debe constar por escrito y estar firmado y fechado. Puede ser modificado mediante otro acuerdo firmado por escrito. Los planes parentales no generan obligaciones legales para ninguno de los padres. Sin embargo, el tribunal puede considerar lo que se ha acordado en un plan parental si posteriormente los padres inician un procedimiento judicial con relación a asuntos de paternidad.

Órdenes de consentimiento: Se trata de un acuerdo que puede realizarse después de negociar con el otro padre, generalmente con la ayuda de un abogado o de un servicio de resolución de disputas. La orden de consentimiento es archivada en los tribunales y aprobada por los mismos y tiene fuerza legal porque se puede solicitar a los tribunales que exijan su cumplimiento.

¿Cuáles son los tribunales que deciden sobre cuestiones de paternidad?

Las cuestiones de derecho de familia en Nueva Gales del Sur son atendidas en los Tribunales de Familia (Family Courts) y en el Tribunal Local. En muchos casos puede someter su situación a consideración del Tribunal Local y luego el expediente es transferido a los Tribunales de Familia. Los Tribunales de Familia en general deciden sobre las cuestiones más complejas. Los Tribunales de Familia tienen procedimientos cuyo objetivo es atender de mejor manera las necesidades de los niños.

¿Qué es una orden de responsabilidad parental y qué considera el tribunal cuando dicta una orden de este tipo?

Los tribunales deciden qué órdenes de responsabilidad parental dictarán con relación a un menor basándose en la protección de los intereses de dicho menor. La ley establece que, para determinar lo que más le convenga al menor, el Tribunal debe considerar principalmente lo siguiente:

- el beneficio para el menor de tener una relación significativa tanto con su padre como con su madre; y
- la necesidad de proteger al menor contra el daño físico o psicológico, y evitar que sea sometido o expuesto a abuso, abandono o violencia familiar.

Otras consideraciones son las siguientes:

- los puntos de vista expresados por el menor, tomando en cuenta la madurez del menor,
- la relación del menor con cada uno de sus padres y con cualquier otra persona que sea importante para él (por ejemplo los abuelos o hermanos),
- el efecto que tiene sobre el menor cualquier cambio en su esquema de vida, como por ejemplo la separación de los hermanos,
- la capacidad de cada uno de los padres de satisfacer las necesidades del menor y
- la buena voluntad y la capacidad de los padres del menor para fomentar una relación estrecha y constante con el otro padre.

La orden de responsabilidad parental dictada por el tribunal abarca asuntos tales como:

- con quién vivirá el menor,
- cuánto tiempo pasará el menor con sus padres u otras personas que son importantes para el menor,

- cómo se compartirá la responsabilidad parental,
- cómo se comunicarán los padres con respecto a temas relacionados con el menor y
- cómo se resolverán las disputas relacionadas con lo dispuesto en las órdenes dictadas por el tribunal.

La responsabilidad parental son los deberes que los padres tienen hacia sus hijos y las decisiones importantes que los padres toman con respecto a sus hijos. Cada uno de los padres tiene igual responsabilidad parental hacia el menor, salvo que el tribunal dicte una orden en otro sentido.

El tribunal asume que cada uno de los padres tendrá igual responsabilidad parental, salvo que ello no sea lo que más convenga al menor, o que el menor haya sido víctima de abuso, o que se haya producido violencia familiar.

Esto significa que los padres deben consultarse entre sí acerca de los asuntos más importantes de largo plazo que afectan al menor, como la educación, la religión, la salud, el nombre del menor y los cambios en el esquema de vida del menor que harían mucho más difícil que éste pase tiempo con el otro padre.

Cuando se dicta una orden en la que se determina la responsabilidad parental compartida en forma equitativa por los dos padres, el tribunal también considera si al menor le convendría más o si sería práctico que pasara la misma cantidad de tiempo con cada uno de los padres, o bien que pasara un determinado tiempo que sea sustancial y significativo con cada uno de ellos.

El tribunal tomará en cuenta a qué distancia vive un padre del otro, el efecto que tienen en el menor los arreglos propuestos y si los padres pueden cooperar entre sí.

Las órdenes judiciales, ¿pueden ayudar a los abuelos a que vean a sus nietos?

Los abuelos (o cualquier persona que tenga o quiera continuar teniendo una relación constante con los menores) pueden solicitar una orden para pasar tiempo con ellos. Los menores tienen derecho a pasar tiempo en forma regular con sus padres y con otras personas que son importantes en sus vidas, salvo que ello no sea lo que más convenga a los menores.

Por lo tanto, los abuelos deben demostrar que una orden para pasar tiempo con los menores conviene a los intereses de dichos menores. Es posible que los abuelos tengan que concurrir a la resolución de disputas familiares para recién luego poder solicitar una orden al juez.

Los menores, ¿pueden tomar su propia decisión con respecto a dónde desean vivir?

En el caso de los menores que tienen menos de 18 años de edad, el tribunal tiene la facultad de dictar órdenes con relación al lugar donde vivirán los menores y al tiempo que pasarán con cada uno de los padres. Si el menor tiene menos de 18 años, de ninguna manera el tribunal oírá solamente los puntos de vista del menor. El tribunal debe considerar los puntos de vista de cada menor, pero la importancia que le dé a esos puntos de vista dependerá de la madurez y nivel de comprensión de cada menor. Los puntos de vista de menores de más edad pueden ser considerados como particularmente significativos por el tribunal.

¿Qué es un abogado independiente de menores?

A veces, el tribunal puede solicitar la designación de un abogado independiente de menores para formarse una opinión independiente de las pruebas presentadas y así actuar en pos de lo que más convenga al menor. Este abogado puede entrevistar al menor sin que estén presentes los padres, comunicarse con la escuela y con profesionales de la salud del menor o con sus padres y asegurarse de que se entreguen determinados documentos e informes al tribunal. Puede solicitar la designación de un perito judicial si cree que es necesario ayudar al tribunal para que tome una decisión acerca de con quién vivirán y pasarán tiempo los menores.

¿Puedo cambiarle el apellido a mi hijo(a)?

Para modificar formalmente el nombre de un menor deberá presentar una solicitud ante el Registro Civil de Nueva Gales del Sur (NSW Registry of Births, Deaths and Marriages) para poder inscribir el cambio de nombre. Los niños a partir de los 12 años de edad deben dar su consentimiento para que se realice el cambio de nombre.

Es un requisito tener el consentimiento de ambos padres o, si ello no fuera posible, una orden judicial. Cualquiera de los padres puede solicitar al tribunal una orden mediante la cual se pida permiso para el cambio de nombre (si el otro padre no está de acuerdo) o para impedir (prohibir) que un padre use un nombre diferente para el menor.

El tribunal tomará su decisión basándose en lo que más convenga al menor. Por ejemplo, el tribunal puede considerar la incomodidad que puede sufrir un menor porque tiene un apellido que es distinto al del padre con el cual vive, o la posibilidad de que el menor se confunda por el cambio de nombre. Sin embargo, el tribunal rara vez autoriza un cambio de nombre si ambos padres mantienen una relación con el menor.

En el estado de Nueva Gales del Sur el menor no puede, por sí mismo, cambiar el nombre que figura en su certificado de nacimiento hasta que cumpla los 18 años de edad.

¿Cómo consigo un pasaporte para mis hijos?

Salvo que existan circunstancias excepcionales, se requiere el consentimiento de ambos padres para obtener un pasaporte para sus hijos. Si uno de los padres se niega a dar el consentimiento, entonces el otro padre tendrá que obtener órdenes judiciales para que se emita un pasaporte y que se permita que los menores viajen sin el consentimiento del otro padre.

Si usted se lleva a sus hijos fuera de Australia sin permiso y se inicia un procedimiento judicial o se dicta una orden judicial, puede considerarse que usted ha cometido un delito penal.

Independientemente de que se haya dictado una orden judicial, Australia tiene un acuerdo firmado con muchos países (el Convenio de La Haya) que exige a estos países mandar de vuelta a los menores a su país de origen.

Tengo una orden para que los niños pasen tiempo conmigo, pero mi ex pareja no me deja verlos. ¿Qué puedo hacer?

Si el otro padre ha incumplido una orden que afecta a sus hijos, usted puede:

- intentar resolver el conflicto a través de los servicios de consejería o mediación (vea el reverso de este folleto),
O BIEN
- puede recurrir al tribunal y alegar que la otra parte ha incumplido (violado) la orden parental.

El tribunal toma muy en serio el incumplimiento de las órdenes que ha dictado. Dependiendo de las circunstancias, el padre que no ha cumplido las órdenes puede ser derivado para cumplir un programa de paternidad, puede ser multado, obligado a brindar tiempo compensatorio (o de "recuperación") entre el menor y el padre, o incluso puede ser enviado a prisión. Cuando se produce un incumplimiento, el padre que no cumple puede presentar una excusa razonable. Por ejemplo, la grave enfermedad de un menor (con la correspondiente constancia médica) puede considerarse un motivo legítimo por el cual un padre ha incumplido una orden judicial.

Si las órdenes que han sido violadas ya no son viables, el tribunal puede ordenar que ambos padres concurren a un programa de paternidad, o prorrogar el caso para considerar la modificación de las órdenes existentes.

Mudanza

Mis hijos viven conmigo desde que me separé y quiero mudarme a otra área.
¿Puedo simplemente irme con los niños o necesito el permiso del otro padre?

La *Ley de Derecho de Familia* establece que los hijos tienen derecho a conocer a ambos padres y a ser cuidados por ellos. Sin embargo, cuando un padre necesita mudarse y esa mudanza puede afectar la capacidad de los hijos de pasar tiempo y comunicarse con el otro padre en forma regular, se deben considerar varios factores:

1. Cuando hay órdenes judiciales que afectan al menor

Tendrá que examinar la orden judicial y ver si la mudanza constituye una violación de dicha orden. Por ejemplo, si la orden dice que sus hijos deben pasar tiempo todos los fines de semana con el otro padre y usted piensa mudarse de Sydney a Gold Coast, si se mudara es posible que usted esté incumpliendo la orden. Necesitará entonces hacer que se modifique la orden con el consentimiento del otro padre o por parte del tribunal antes de mudarse.

2. Si no hay órdenes judiciales que afecten al menor

Si se muda, no violará ninguna orden. Sin embargo, si hay un acuerdo informal o un plan parental que establece que sus hijos deben pasar tiempo con el otro padre, entonces el otro padre puede solicitar al tribunal una orden que impida que usted abandone el área con sus hijos.



El otro padre se ha llevado a los niños y se niega a devolverlos. ¿Qué debo hacer?

Si tiene una orden que dice que sus hijos deben vivir o pasar tiempo con usted y el otro padre se ha llevado o no ha devuelto a sus hijos, tendrá que solicitarle al tribunal una orden de recuperación. Esta orden le permite a la policía (estatal y federal) buscar y restituirle a sus hijos.

Si no tiene una orden que establezca que sus hijos deben vivir o pasar tiempo con usted, deberá solicitar al tribunal esta orden, así como una orden de recuperación. Esto puede hacerlo de manera simultánea.

A veces, en un caso de emergencia, el tribunal puede emitir estas órdenes ex parte, es decir, sin que el otro padre comparezca ante el tribunal. Si le preocupa que puedan llevarse a sus hijos fuera de Australia, debe incluir los nombres de sus hijos en la Lista de Vigilancia del Aeropuerto (Airport Watch List). Tendrá que presentar una solicitud ante el tribunal para incluir a sus hijos en la Lista de Vigilancia y enviar a la Policía Federal una copia de la solicitud y las órdenes judiciales dictadas.

Si se encuentra en esta situación, debe llamar por teléfono a la Policía Federal (ver el interior de la contratapa) y preguntarles qué es lo que necesitan.



Separación y divorcio

¿Cuál es el procedimiento para divorciarme?

Debe estar separado durante un mínimo de 12 meses antes de poder solicitar el divorcio.

Cuando se separa por primera vez, no tiene que hacer nada ni tiene que firmar ningún documento para confirmar que está separado.

Los divorcios son el final formal de un matrimonio. Después de haber estado separado por lo menos durante un plazo de 12 meses, podrá solicitar el divorcio. Tendrá que presentar su solicitud de divorcio en el Registro de los Tribunales de Derecho de Familia (Family Law Courts Registry).

Es posible conseguir el divorcio aunque usted y su cónyuge hayan vivido en el mismo hogar durante parte o todo el período de separación de 12 meses. Tendrá que presentar información y documentación adicionales ante el tribunal. Es aconsejable que solicite asesoramiento legal en Legal Aid NSW, en un centro comunitario de asistencia legal o en LawAccess NSW.

NO podrá solicitar el divorcio (decreto de disolución del matrimonio) ante el tribunal a menos que haya estado separado por lo menos durante 12 meses antes de presentar la solicitud. Sin embargo, PUEDE iniciar las negociaciones relacionadas con los bienes (e hijos) tan pronto como se rompa el matrimonio. Muchas cuestiones se resuelven antes de que se presente la solicitud de divorcio.

Puede obtener un paquete informativo sobre el divorcio (Divorce Kit) poniéndose en contacto con los Tribunales de Derecho de Familia (Family Law Courts). Los datos de contacto están en la contratapa de este folleto. El divorcio sólo constituirá el final legal de su matrimonio. No resolverá los asuntos relacionados con sus hijos ni la manera en que se repartirán sus bienes.

Si se divorcia antes de que usted y su ex-pareja hayan resuelto su propiedad, debe iniciar los procedimientos de mantenimiento de la propiedad y/o cónyuge dentro de los siguientes 12 meses tras el divorcio. Puede solicitar el divorcio en Australia, incluso si se casó en el extranjero.

Legal Aid NSW presenta clases gratuitas sobre divorcio en varios centros metropolitanos y regionales de Sydney. Para obtener información, comuníquese con LawAccess NSW al 1300 888 529 o visite nuestro sitio web en www.legalaid.nsw.gov.au

Quiero terminar mi relación pero mi ex pareja no se quiere mudar de la casa que es de nuestra propiedad. ¿Qué puedo hacer?

Tanto usted como su cónyuge o ex pareja tienen derecho a vivir en su hogar después de la separación, sin importar a nombre de quién esté el contrato de arrendamiento o el título de la propiedad.

No pueden obligarlo a irse sólo porque la propiedad no está a su nombre, salvo que el tribunal lo dictamine. Para mayor información acerca de las órdenes de distribución de bienes en el derecho de familia, vea el texto a continuación.

Si tiene que mudarse, ello no afectará su derecho a parte de la propiedad. Los derechos que haya adquirido durante la relación continuarán existiendo aunque se vaya. Si teme ser objeto de violencia, debe solicitar asesoramiento de inmediato (vea la información de contacto al final de este folleto).

A veces una de las partes puede obtener una orden de ocupación exclusiva que exige a la otra parte dejar la vivienda. El tribunal puede dictar lo que se denomina orden de ocupación exclusiva de la vivienda a favor de cualquiera de los cónyuges. Ello significa que usted puede vivir en la casa sin que su cónyuge viva allí hasta que se divida la propiedad. Cuando el tribunal dicte este tipo de orden, considerará las necesidades de las partes y de los hijos. En general, esto sólo se hará en situaciones excepcionales en las que hay violencia doméstica o amenazas de un cónyuge contra el otro, especialmente si se ven afectados los hijos, o si la vivienda ha sido adaptada porque alguno de los miembros de la familia tiene una discapacidad.

Los bienes

¿Cómo dividimos nuestros bienes?

Se aplican las mismas leyes sobre bienes esté usted casado o no, o aunque la relación sea de convivencia (ya sea con una pareja del sexo opuesto o del mismo sexo). Puede iniciar las negociaciones sobre los bienes tan pronto como se rompa el matrimonio o la relación.

Si se divorcia, deberá iniciar el procedimiento de repartición de bienes o de manutención del cónyuge dentro de los 12 meses a partir de la fecha en que quede finalizado su divorcio. Si su relación es de convivencia, debe iniciar el procedimiento de repartición de bienes o de manutención dentro de los dos años siguientes a su separación.

Relaciones de convivencia

Si usted tiene una relación de convivencia, puede presentar una solicitud de división de bienes en virtud de la *Ley de Derecho de Familia (Family Law Act)* si se aplica una o más de las siguientes condiciones:

- su relación de convivencia duró por lo menos 2 años,
- tiene un hijo(a) con su pareja de hecho y/o
- ha hecho un aporte considerable a los bienes o finanzas de su pareja.

Si hay una disputa acerca de si usted tuvo una relación de convivencia, el tribunal considerará cosas como la duración de la relación, su esquema de vida, la manera en que realizaban sus finanzas y la titularidad de los bienes, si había relaciones sexuales, si usted tuvo o cuidaba hijos y la manera en que usted presentaba su relación en público.

Ahora estamos separados.

¿Cómo dividimos nuestros bienes?

Los bienes incluyen todas las cosas de propiedad de uno o ambos miembros de la pareja (en forma conjunta o individual), entre ellos:

- efectivo e inversiones,
- bienes raíces y bienes muebles (por ejemplo autos y muebles),
- bienes que poseían antes del matrimonio,
- regalos, herencias, premios de lotería ganados por un miembro de la pareja o cónyuge,
- pagos de indemnizaciones laborales.

¿Qué sucede con el fondo jubilación?

El fondo de jubilación será pertinente en cualquier división de bienes. Puede ser tratado como si fueran bienes y se puede dividir entre parejas casadas o entre parejas de hecho después de la separación. La forma en que se dividen los derechos de jubilación depende de varios factores, entre ellos, el tipo de programa de jubilación al que pertenece esa persona. Debe consultar a un abogado si la jubilación es un asunto por resolver en su caso.

¿Cómo divide el tribunal nuestros bienes?

No existe una fórmula ni una regla que determine cómo se dividirán los bienes. El tribunal no está obligado a dividir los bienes en dos partes iguales. Considerará muchas cosas, entre ellas:

- Bienes que se poseían antes del matrimonio o relación: La medida en la cual estos bienes se consideran de propiedad de uno solo de los miembros de la pareja dependerá de la duración del matrimonio o relación y qué aportes hizo el otro miembro de la pareja (si hizo alguno) para la acumulación y el mantenimiento de los bienes.
- Aportes hechos por ambos miembros de la pareja durante el matrimonio o relación: Esto incluye aportes directos (por ejemplo salarios y mantenimiento de activos y bienes), aportes indirectos (por ejemplo: regalos y ayuda de familiares), aportes no financieros, renovaciones del hogar del tipo “hágalo usted mismo” y aportes hechos al bienestar de la familia como cuidador o ama de casa.
- Necesidades futuras (por ejemplo si uno de los miembros de la pareja mantiene un hijo, la edad y la salud de cada uno de los miembros de la pareja y su capacidad para conseguir empleo y generar ingresos).

En general, los aportes al bienestar de la familia se considerarían tan importantes como el aporte de quien gana el salario principal en el hogar.

Es recomendable conseguir un abogado para la división de sus bienes aunque sea solamente para pedirle asesoramiento legal y para ayudar a preparar las órdenes de consentimiento. De lo contrario, aunque usted haya dividido los bienes basándose en un acuerdo informal, no hay nada que le impida a la otra parte iniciar un juicio para recibir más. Si tiene órdenes judiciales, quedará exento de pagar el impuesto de timbre en muchas transferencias de bienes.

Manutención del menor

¿Qué significan la manutención y el mantenimiento de los hijos?

Todo padre de familia sabe que cuesta mucho ocuparse de los hijos. Por supuesto, esto no cambia cuando los padres se separan. Los padres deben definir cómo continuarán pagando la comida, vivienda, vestimenta, los gastos escolares y demás actividades y gastos de los hijos después de la separación. El dinero, o los pagos en especie, entregados por un padre al otro (o a un tercero si los hijos no viven con uno de sus padres) se denominan manutención o mantenimiento de los hijos. A veces, uno de los padres le entrega estos pagos al otro aunque los hijos vivan parte del tiempo con el padre que paga los gastos.

Todos los padres pueden estar obligados a pagar la manutención del menor, ya sea que estén casados, convivan, nunca hayan vivido juntos, nunca hayan tenido una relación, o sean del mismo sexo.

La Manutención del Menor – del Departamento de Servicios Humanos, la agencia gubernamental de la Commonwealth que cuida de los pagos para la manutención del menor – utiliza una fórmula matemática para calcular cuánto se debe pagar por la manutención del menor.

El resultado final es una valoración de la manutención del menor. Dicho cálculo toma en cuenta factores tales como el número de hijos afectados, la edad de los hijos, el ingreso de los padres y el nivel de cuidado que cada padre brinda a los hijos.

Una vez que la Manutención del Menor realiza el cálculo de manutención del menor, los padres tienen la libertad de arreglar el pago de este monto de forma privada. La persona que tiene derecho a recibir los pagos de manutención del menor también puede pedirle a la Manutención del Menor que cobre estos pagos en su nombre. Es recomendable que la Manutención del Menor realice estos cobros si un padre o cuidador cree que el otro padre no pagará.

El cálculo de manutención del menor puede modificarse en ciertas situaciones para reflejar cambios en las circunstancias como una modificación de los ingresos, el nacimiento de un nuevo hijo o el cambio en los arreglos para el cuidado de los hijos. Los padres o cuidadores que están sujetos a pagos de manutención del menor deben notificar a Manutención del Menor los cambios en determinadas circunstancias, como por ejemplo una nueva dirección, una modificación de los ingresos o de los arreglos para el cuidado del menor, tan pronto como ocurran estos hechos, ya que la Manutención del Menor no puede hacer retroactivos los cálculos de manutención para reflejar dichas circunstancias modificadas.

También se puede presentar una solicitud ante la Manutención del Menor para solicitar la modificación del cálculo de manutención del menor debido a circunstancias especiales. En este caso se podría tomar en cuenta:

- el elevado costo que significa pasar tiempo con su hijo(a), por ejemplo, si los padres viven muy lejos uno del otro,
- el cuidado de su hijo(a), por ejemplo, si necesita brackets dentales o tiene una discapacidad que genera gastos considerables,
- la educación de su hijo(a), por ejemplo, si los padres han acordado que asista a una escuela privada o
- el hecho de que el cálculo de manutención no refleje de la forma adecuada la capacidad de uno o ambos padres de pagar el monto de manutención de alguna otra manera.

Usted debería solicitar asesoramiento legal acerca de este proceso antes de iniciarlo.

Los padres y cuidadores deben leer detenidamente las cartas que reciban de la Manutención del Menor (o solicitar que se las expliquen) para conocer sus obligaciones de informar a la Manutención del Menor.

¿Qué son los acuerdos de manutención del menor? ¿Debería solicitar asesoramiento legal?

Los padres pueden celebrar acuerdos que se conocen con el nombre de “acuerdos de manutención del menor”, los cuales establecen por escrito el monto y la frecuencia de los pagos de manutención así como la forma de pago. Estos acuerdos no deben concertarse a la ligera y usted debería solicitar asesoramiento legal independiente antes de celebrar un acuerdo de manutención del menor. Los acuerdos de manutención del menor pueden ser “limitados” o “vinculantes”. Sólo los acuerdos de manutención del menor vinculantes deberán llevar la firma de un abogado, pero usted siempre deberá solicitar asesoramiento legal antes de celebrar cualquier tipo de acuerdo de manutención del menor.

Si el padre o cuidador que recibe los pagos de manutención del menor recibe más que el monto mínimo del Beneficio Impositivo Familiar (Family Tax Benefit), Centrelink tiene reglas que también se deben tomar en cuenta cuando se celebra un acuerdo de manutención del menor.

La Manutención del Menor no hará el cálculo de manutención porque no tengo una prueba de que mi ex novio es el padre de mi hijo. ¿Qué puedo hacer?

La Manutención del Menor sólo hará un cálculo de manutención del menor si la persona que lo solicita puede probar que el padre que debe pagar dicha manutención es el padre biológico o adoptivo del menor, o bien que es su ex pareja del mismo sexo (en ciertas circunstancias). Entre las pruebas aceptables se incluyen el nombre del padre que figura en el certificado de nacimiento del menor, la prueba de que los padres estaban casados en el momento del nacimiento del menor y una declaración jurada hecha por el padre que pagará la manutención reconociendo la paternidad del menor. Si usted no puede presentar una prueba aceptable, puede tomar medidas para cambiar esta situación. Es posible que tenga que iniciar una acción legal y mandar a realizar una prueba de ADN en un laboratorio autorizado para pruebas de ADN. Es posible que necesite la asistencia de un abogado de Legal Aid NSW, de un centro comunitario de asistencia legal o de un abogado privado. En algunos casos, es posible que Legal Aid NSW disponga de fondos para pagar los honorarios de un abogado privado.

Me quedé sin trabajo y no puedo pagar la manutención de mis hijos. ¿Qué opciones tengo?

Comuníquese con la Manutención del Menor e infórmese acerca de las opciones que tiene disponibles. Estas opciones varían dependiendo de sus circunstancias, pero hay posibilidades de que usted pueda pagar un monto menor para la manutención. Puede comunicarse con la Manutención del Menor llamando al 131 272 o puede visitar el sitio web en www.humanservices.gov.au

Mis hijos viven con mi ex pareja, quien tiene una nueva relación. ¿Igualmente tengo que pagar la manutención de mis hijos?

El padre que no vive constantemente con los hijos que tuvo como producto de su relación tiene la obligación de mantenerlos económicamente hasta que cumplan por lo menos 18 años de edad. La nueva pareja no tiene obligación legal de mantener al hijo de otra persona.

La Manutención del Menor emitió un cálculo de manutención del menor a mi favor. Mi hijo(a) cumple 18 años este año y todavía va a la escuela. ¿Hay algo que pueda hacer?

Si un menor cumple 18 años durante el último año de la escuela secundaria, el padre encargado de su cuidado puede pedirle a la Manutención del Menor que continúe aplicando el cálculo de manutención hasta que su hijo(a) termine el año escolar. Esta solicitud se debe presentar antes de que el hijo(a) cumpla 18 años, y sólo se aplica si el menor ya está en el último año de la escuela. Por lo tanto, si su hijo(a) va a cumplir 18 años y todavía está en el penúltimo año de la escuela, se puede celebrar un acuerdo privado o el cuidador, el padre o el joven puede presentar ante el tribunal una solicitud para que se emita una orden de acuerdo con lo establecido en la *Ley de Derecho de Familia (Family Law Act)*.

Mi hijo(a) tiene una discapacidad y ha cumplido 18 años. ¿Puedo aún solicitar asistencia económica al padre (o madre) de mi hijo(a)?

Puede presentar una solicitud en virtud de lo dispuesto en la *Ley de Derecho de Familia* para la manutención de una persona joven mayor de 18 años, siempre que dicho joven tenga una discapacidad o que sea necesaria la manutención para ayudarlo a completar su educación. Es muy importante solicitar asesoramiento legal acerca de su situación a alguien que tenga experiencia en presentar este tipo de solicitudes ante el tribunal, porque el éxito depende de las circunstancias de su caso y de cuán bien se prepare. También es importante recordar que una vez que una persona joven cumple 18 años, tiene la obligación de hacer todo lo posible para mantenerse a sí misma, aunque tenga una discapacidad. Esto dependerá de la capacidad del joven en cuestión. Se puede conseguir asistencia legal para estos tipos de casos.



Con quién debe contactar

Asistencia legal

Legal Aid NSW

En todas nuestras oficinas ofrecemos asesoramiento gratuito en temas de derecho de familia. Comuníquese con su oficina más cercana de Legal Aid o visite www.legalaid.nsw.gov.au o www.bestforkids.org.au que es un sitio web interactivo con información en temas de derecho de familia.

Servicio de Manutención del Menor (Child Support Service) de Legal Aid NSW

Éste es un servicio legal especializado que brindan abogados con experiencia en casos de manutención de menores y de jóvenes mayores de 18 años. Se ofrece un servicio con amplio alcance en todo Nueva Gales del Sur. Llame por teléfono al 02 9633 9916 para pedir una cita en Sydney o al 1800 451 784 para pedir una cita en las áreas regionales de Nueva Gales del Sur.

LawAccess NSW

Teléfono: 1300 888 529 o TTY (para personas con dificultades de audición) 1300 889 529: Servicio telefónico que ofrece información legal, derivación a otros servicios y, en algunos casos, asesoramiento legal.

Centros Comunitarios de Asistencia Legal de Nueva Gales del Sur

9212 7333 www.nswclc.org.au

Servicio de Derivación Comunitaria de Law Society of NSW

Llame al 9926 0300 o a LawAccess al 1300 888 529 para solicitar información y derivación a abogados privados.

Centro Legal para Mujeres

Llame al 8745 6988 o al 1800 801 501 (llamada gratuita desde zonas rurales). Programa para Mujeres Indígenas (Indigenous Women's Program) 1800 639 784 (llamada gratuita).

Servicio de asistencia legal para mujeres aborígenes Wirringa Baiya.

Llame al 9569 3847 o al 1800 686 587 www.wirringabaiya.org.au



Ayuda en casos de violencia doméstica

Servicio de defensa en casos de violencia doméstica (Domestic Violence Advocacy Service)

Llame al 8745 6999 o a la línea gratuita 1800 810 784.

Servicios comunitarios y de familia (Family and Community Services)

Llame al 1800 656 463 las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Tribunales

Tribunales de Familia de Australia (Family Courts of Australia)

1300 352 000 www.familylawcourts.gov.au

Los Tribunales de Familia comparten sus servicios de registro y de información telefónica.



Con quién debe contactar

Mediación y consejería

Servicio de Resolución de Disputas Familiares de Legal Aid NSW

Es un servicio de mediación de Legal Aid para clientes a quienes se les ha otorgado el servicio de asistencia legal. Puede comunicarse con este servicio llamando al 9219 5000, 9219 5118 o al 9219 5119.

Centros de Relaciones Familiares (Family Relationship Centres) y línea de asesoramiento de Relaciones Familiares

1800 050 321 www.familyrelationships.gov.au

Servicios a Familias de CatholicCare

9390 5366 www.catholiccare.org

Centros de Justicia Comunitarios

1800 990 777 www.cjc.nsw.gov.au

Servicio de Mediación de Relationships Australia

1300 364 277 www.relationships.com.au

Servicios de Mediación y Asesoría Psicológica de Unifam

8830 0777 www.unifamcounselling.org

Centros de Familia para las Relaciones

1300 736 966 www.interrelate.org.au

Otros puntos de contacto

Llamada gratuita a Centrelink (atención al cliente)

1800 050 004

Agencia de Manutención del Menor

Llamada gratuita 131 272

Policía Federal

6223 3000

Línea de ayuda de Servicios Comunitarios (Community Services Hotline)

132 111

Registro Civil de Nueva Gales del Sur

1300 655 236 (llamada local)



Si usted tiene dificultades para escuchar, puede comunicarse con nosotros llamando al Servicio Nacional de Intermediación (NRS por sus siglas en inglés) al 133 677.



El Servicio de interpretación y traducción (TIS, por sus siglas en inglés) ofrece intérpretes gratuitos si no habla inglés. Llame a TIS al 131 450 y pida que lo comuniquen con LawAccess NSW.

This brochure is produced in Arabic, Chinese (Traditional), Dari/Farsi, Korean, Spanish, Turkish and Vietnamese.

Esta publicación ofrece información general sobre la ley. No debe considerarse como asesoramiento legal y se recomienda que hable con un abogado sobre su situación en particular.

La información contenida en este documento es correcta en el momento de su impresión, aunque puede estar sujeta a cambios.

Si necesita más ayuda, contacte a LawAccess NSW al 1300 888 529.

Ordene folletos en línea en www.legalaid.nsw.gov.au/publications, enviando un correo electrónico a publications@legalaid.nsw.gov.au.

Order brochures online at www.legalaid.nsw.gov.au/publications or email publications@legalaid.nsw.gov.au.

Para obtener más información acerca de los servicios de Legal Aid NSW:   

